

PUBLICADA

Tarija, 16 de Agosto del año 2013



CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 050/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la dirigencia de la Junta Vecinal y vecinos del Barrio IV Centenario, se dirigen al Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, solicitando el cambio del actual nombre de la Plaza Central del Barrio IV Centenario, **de:** Gral. Armando Ichazo Urquidi **a:** **Abdón Rivera Mogro**, contando con el consentimiento de los vecinos del barrio y del Presidente de control Social Distrito N° 7 de la Provincia Cercado.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado estipula que "el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, el artículo 12 de la Ley N° 2028 de Municipalidades establece que el Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal, disponiendo en el numeral 4) que una de sus atribuciones es "dictar y aprobar ordenanzas como normas generales del municipio y resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo".

Que, la nominación de calles, avenidas, pasajes, parques y plazas, establecimientos educativos y de salud, mercados, edificios e infraestructura de carácter público, monumentos, bustos y estatuas, debe responder a una política municipal de conformidad con la planificación participativa y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.

Que, la Ordenanza Municipal N° 129/2012 aprueba el Reglamento de Nominaciones de calles, avenidas, parques y plazas; establecimientos educativos y de salud; mercados, edificios e infraestructura de carácter público; monumentos, bustos y estatuas.

Que, el Informe N° 016/2013 emitido por el Equipo Técnico Municipal de Nominaciones concluye que la solicitud de cambio de nombre de la Plaza Central del Barrio IV Centenario cuenta con el Acta de Concertación de vecinos y dirigentes del barrio encontrándose sellado y firmado por el presidente del Distrito N° 7, recomendando que habiéndose cumplido con la presentación de la documentación requerida se considere el cambio de nombre de la plaza principal del Barrio IV Centenario de Gral. Armando Ichazo Urquidi por el de Abdón Rivera Mogro.

Que, mediante Informe N° 052/2013 la Comisión Política Social y Desarrollo Humano Sostenible recomienda que a través de Ordenanza Municipal se considere el cambio de nombre de la Plaza Central del Barrio IV Centenario de Gral. Armando Ichazo Urquidi a Abdón Rivera Mogro, quedando sin efecto la nominación aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 117/2000 de fecha 19 de diciembre de 2000, informe que fue aprobado por mayoría por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la nominación de la Plaza Central del Barrio IV Centenario "Gral. Armando Ichazo Urquidi", aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 117/2000 emitida en fecha 19 de diciembre del año 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el nombre de la Plaza Central del Barrio IV Centenario, **de:** Gral. Armando Ichazo Urquidi **a:** **ABDÓN RIVERA MOGRO**.

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar al Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a través de las instancias correspondientes.

PUBLICADA
Tarija, 16 de Agosto del año 2017



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 050/2013

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia Garcia Oblitas
Sra. Delia Garcia Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los... días del mes de junio del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón
Lic. Oscar Montes Barzón
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL